



Guia docente				
Datos Identificativos			2023/24	
Asignatura (*)	Principios económico-contables de la empresa		Código	612G01005
Titulación	Grao en Dereito			
Descriptoros				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
1º y 2º Ciclo	1º cuatrimestre	Primero	Formación básica	6
Idioma	CastellanoInglés			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Economía			
Coordinador/a	Montes Solla, Paulino	Correo electrónico	paulino.montes.solla@udc.es	
Profesorado	Alló Pazos, María	Correo electrónico	maria.allo.pazos@udc.es	
	Barreiro Viñan, Jose Manuel		jose.barreiro.vinan@udc.es	
	Garcia Lorenzo, Antonio		antonio.garcia.lorenzo@udc.es	
	Montes Solla, Paulino		paulino.montes.solla@udc.es	
	Rungo , Paolo		paolo.rungo@udc.es	
	Varela Candamio, Laura		laura.varela.candamio@udc.es	
Web	estudios.udc.es/es/subject/612G01V01/612G01005/2023			
Descripción general	Esta materia se enmarca dentro de las asignaturas de formación básica del primer curso del Grado en Derecho. Se sitúa en el primer cuatrimestre y consta de seis créditos ECTS (6 ECTS).			
	Tiene la consideración de materia básica porque en ella se estudian los conceptos fundamentales de la economía y de la contabilidad nacional. Dichos conceptos son útiles, no sólo para el estudiantado de Derecho como tal, sino también como ciudadanos/as que realizan actividades económicas en su vida diaria (consumen, invierten, reciben subvenciones públicas, pagan impuestos y adoptan otras muchas decisiones en materia económica).			
	Teniendo en cuenta que los conocimientos de la materia son parte fundamental de toda actividad económico-financiera, empresarial, social, jurídica o política, la materia resulta necesaria e imprescindible dentro del contexto de la titulación del Grado en Derecho.			
	En la materia, se explican los conceptos básicos, instrumentos y criterios necesarios para tener un conocimiento general sobre las cuestiones económico-financieras más relevantes. Por ello, el planteamiento de esta asignatura está pensado para estudiantes que se inician en los ámbito de la economía y la contabilidad, y que necesitan tener una visión global de las mismas y de sus diferentes cuestiones y problemáticas. Por ello, se aborda la materia con un enfoque multidisciplinar, ofreciendo al estudiante una visión panorámica de la misma, como corresponde a la idea de un programa al nivel de una asignatura integrada en un grado de Derecho.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A7	Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A15	Capacidad de negociación y mediación.
B1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.



B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B6	Aprender a aprender
B7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B9	Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, demostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero.
B13	Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Comprender el funcionamiento real de la economía en la sociedad contemporánea y las interrelaciones de los ámbitos empresarial, laboral, financiero, social y político para lograr una percepción general de los problemas microeconómicos en entornos internacionales y globalizados.	A4 A7 A9 A15	B7 B5	C4 C7
Capacidad de síntesis y aplicación práctica de conceptos teóricos para el tratamiento y resolución de problemas económicos de forma reflexiva, crítica y autónoma. Habilidad de expresión oral y escrita. Capacidad para trabajar en equipo.	A4 A7 A9 A15	B6 B7 B8 B9 B11 B12 B13 B1 B5	C3 C4 C5 C7
Conciencia de la obligación de todo ciudadano de contribuir con sus conocimientos para tratar de resolver las necesidades humanas individuales y colectivas con una mejor comprensión de la naturaleza y problemas de estas últimas. Desarrollo de los estudiantes en la toma de decisiones económicas a lo largo de su vida teniendo en cuenta el enfoque de la economía sostenible (vínculos económico-sociales-ambientales) como fuente generadora de bienestar a largo plazo.	A4 A7	B6 B10 B12 B13 B3 B4 B5	C3 C6

Contenidos	
Tema	Subtema
MÓDULO I. INTRODUCCIÓN	Tema 1. Principios económicos básicos Tema 2. Modelos económicos



MÓDULO II. MICROECONOMÍA	Tema 3. Oferta y demanda Tema 4. Intervención del gobierno en los mercados Tema 5. Elasticidades y fiscalidad
MÓDULO III. MERCADOS Y COMPETENCIA	Tema 6. La curva de oferta Tema 7. La competencia perfecta Tema 8. Monopolio, oligopolio y competencia monopolística Tema 9. Externalidades y bienes públicos

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A4 A7 A9 A15 B6 B7 B8 B13 B1 B5	50	75	125
Prueba de respuesta múltiple	B7 B9 B10 B11 B12 B1 B3 B4 B5 C3 C4	4	0	4
Prueba objetiva	B7 B8 B1 B5 C5 C6 C7	2	0	2
Atención personalizada		19	0	19
(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	El profesorado explicará cada uno de los temas del programa, insistiendo en los conceptos fundamentales y sus relaciones. La exposición oral realizada por el profesorado podrá ser complementada con el uso de medios audiovisuales y con el planteamiento de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje y facilitar la participación.
Prueba de respuesta múltiple	Podrá constar de resolución de problemas, preguntas cortas, preguntas de ensayo o de preguntas de opción múltiple. Forma parte de la evaluación continua. Se podrá realizar online a través de la plataforma Moodle o de forma presencial. El equipo docente informará de la modalidad en el momento oportuno.
Prueba objetiva	Se trata de una prueba para la evaluación del aprendizaje, puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con uno solo tipo de alguna de estas preguntas. Podrá incluir tanto preguntas de carácter teórico como práctico o problemas. Se podrá realizar online a través de la plataforma Moodle o de forma presencial.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	El equipo docente estará disponible para la atención personalizada a los estudiantes, siempre que ellos lo requieran, para aquellos temas que estimen oportuno, en relación con el temario de la asignatura. Particularmente para la resolución problemas, lecturas, etc. Esta atención podrá ser online a través de los mecanismos facilitados por la universidad.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación



Prueba de respuesta múltiple	B7 B9 B10 B11 B12 B1 B3 B4 B5 C3 C4	A lo largo del curso se realizarán varias pruebas mixtas. Podrán constar de resolución de problemas, preguntas cortas, preguntas de ensayo o de preguntas de opción múltiple. Se podrán realizar online a través de la plataforma Moodle o de forma presencial. El equipo docente informará de la modalidad en el momento oportuno.	60
Prueba objetiva	B7 B8 B1 B5 C5 C6 C7	Se valorarán conocimientos adquiridos a lo largo del curso. La prueba podrá consistir en cuestiones de tipo teórico o práctico.	40

Observaciones evaluación

Observaciones de evaluación:1) Nota de no presentado: Corresponde al alumno, cuando sólo participe en actividades de evaluación que tengan un peso inferior al 20% de la nota final, independientemente de la nota obtenida.

2) Segunda oportunidad y llamada anticipada:

Segunda oportunidad: Las condiciones de evaluación de la segunda oportunidad (artículo 18, apartado 5, de las Normas de Evaluación, Revisión y Reclamación de Títulos de Estudios de Grado y Máster) establecen que la segunda oportunidad debe garantizar la posibilidad de superar la asignatura por el alumno, por lo que se modifican los porcentajes de calificación respecto a la primera oportunidad. Asimismo, la actividad de segunda oportunidad consistirá en un único examen final que supondrá el 100% de la nota final y se realizará en la fecha del calendario oficial.

Alternativamente, en segunda oportunidad, el estudiante podrá retener las calificaciones obtenidas en la evaluación continua de la primera oportunidad (con una ponderación del 30% en la nota final) y, en este caso, el examen final de la segunda oportunidad representará la 70% restante. Oportunidad anticipada: Las condiciones de evaluación de la oportunidad anticipada (artículo 19 de las Normas de Evaluación, Revisión y Reclamación de Títulos de Grado y Máster) serán específicas para esta oportunidad. Se evaluará mediante una prueba objetiva que supondrá el 100% de la nota final. 3) Estudiantes con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia: En primera y segunda oportunidad, el criterio de evaluación se regirá por la realización de una prueba objetiva con un peso del 100% sobre la nota final. Consistirá en una prueba objetiva que incluirá cuestiones teóricas y prácticas en las que los alumnos deberán demostrar que han alcanzado las competencias y los resultados de aprendizaje de la materia.

4) Sobre las condiciones de evaluación final: Está prohibido acceder a la sala de examen con cualquier dispositivo que permita la comunicación con el exterior y/o almacenamiento de información.

5) Identificación del estudiante: El estudiante deberá acreditar su personalidad de acuerdo con la normativa vigente.

6) En caso de plagio o copiado en la realización de cualquier prueba, el estudiante será excluido automáticamente de la misma, y toda la puntuación que obtuviese en dicha convocatoria o oportunidad le será eliminada. Por ello, si el estudiante tuviera alguna puntuación en la prueba práctica o estudio de caso, ésta le sería anulada.

Otras observaciones de evaluación sobre criterios mínimos de evaluación. A) No se exige nota mínima en la parte de evaluación continua.

B) Para la prueba mixta, es necesario obtener el 50% de la calificación posible para poder superar la materia. Este requisito aplica tanto para la 1ra como para la 2da oportunidad.

C) En general, el alumno deberá obtener una puntuación mínima de 5 puntos para aprobar la materia, pero siempre que en la prueba objetiva alcance un mínimo del 50% de la nota de la prueba.

D) Las clases son presenciales y, por tanto, la asistencia a clase es obligatoria.

Fuentes de información

Básica	- Krugman, P. Wells, R. & Graddy, K. (2015). Fundamentos de Economía (3ª edición). Reverté
Complementaria	- Pindyck, R.S. & Rubinfeld, D.L. (2018). Introducción a la Economía: Microeconomía. Pearson. Prentice Hall - Bustos Gisbert, A. (2017). Introducción a la Economía. Civitas - Mochón Morcillo, F. (2012). Principios de Economía Política (3ª edición). McGraw-Hill

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente



Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

Se recomienda seguir con asiduidad las indicaciones y novedades de la plataforma MOODLE, ya que esta plataforma, junto con las clases presenciales; constituye un sistema esencial de comunicación entre el equipo docente y el alumnado. Además, se hacen las siguientes observaciones y recomendaciones, con carácter general:

1. La entrega de los trabajos documentales que se realicen en esta materia:
 - a. Se solicitará en formato virtual y/o soporte informático
 - b. Se realizará a través de Moodle, en formato digital sin necesidad de imprimirlos
2. Se debe tener en cuenta a importancia de los principios éticos relacionados con los valores de sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales.
3. Se trabajará para identificar y modificar prejuicios y actitudes sexistas, y se influirá en el entorno para modificarlos y fomentar valores de respeto e igualdad.
4. Se facilitará la plena integración del alumnado que por razón físicas, sensoriales, psíquicas o socioculturales, experimenten dificultades a un acceso idóneo, igualitario y provechoso a la vida universitaria.

Recordatorio de aplicación de la normativa de igualdad:- Según se recoge en las distintas normativas de aplicación para la docencia universitaria se deberá incorporar la perspectiva de género en esta materia (se usará lenguaje no sexista, se propiciará la intervención en clase de alumnos y alumnas...)- Se trabajará para identificar y modificar prejuicios y actitudes sexistas y se influirá en el alumnado para modificarlos y fomentar valores de respeto e igualdad.- Se deberá detectar situaciones de discriminación por razón de género y se propondrán acciones y medidas para corregirlas.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías